



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO

CARRERA INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORAS:

VERÓNICA ALEXANDRA CAJAS MENA ERIKA GABRIELA CURAY LLAMBA

DIRECTORA: DRA. MARTHA LOZADA

CODIRECTORA: DRA. MÓNICA FALCONÍ





AUDITORÍA INTEGRAL AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERIODO 2012





OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Aplicar una Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi, en el período 2012, con la finalidad de medir el nivel de gestión administrativa, financiera, de cumplimiento y logro de los objetivos institucionales.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aspectos fundamentales

Perfil organizacional

Fundamentos teóricos

Desarrollo de la Auditoría Integral

Resultados de las Auditoría Conclusiones y Recomendaciones





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN SAQUISILÍ

NOMBRE DEL JEFE:

Ing. Adrián Valverde

NÚMERO DE PERSONAL:

9 PERSONAS

PRESUPUESTO ASIGNADO:

\$ 306321,16

DISTANCIA:

15,3 KM (20 MIN) LATACUNGA-SAQUISILÍ







MISIÓN

«El Cuerpo de Bomberos del G.A.D. Municipal del Cantón Saquisilí, es una entidad de servicio social, con autonomía, con funciones propias, objetivos definidos y específicos para prestar sus servicios a la población saquisilense en forma ininterrumpida las 24 horas, los 365 días del año, socorriendo a quien lo necesite con el objetivo de salvaguardar vidas y proteger bienes, a través de la prevención y atención de emergencias sean naturales o antrópicas, buscando minimizar el impacto social y económico generado por estos sucesos siempre **ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA»**





VISIÓN

«Ser líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en el Cantón Saquisilí, fundamentando con el profesionalismo ético de sus hombres capaces de asistir a cualquier contingencia e integrarse con la comunidad en construcción de una convivencia segura que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida».





VALORES







PRESUPUESTO







AUDITORÍA INTEGRAL FASES DE LA AUDITORÍA INTEGRAL



• Conocimiento preliminar, revisión de los archivos, diagnóstico organizacional y evaluación del control interno.

Ejecución

• Aplicación de programas de trabajo, evaluación de controles y registros, recopilación de evidencia.

Informe

• Redacción del borrador del informe, determinación de los hallazgos encontrados.

Seguimiento

• Hallazgos y recomendaciones.





COMPONENTES DE AUDITORÍA INTEGRAL

AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA FINANCIERA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO





RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

La administración es responsable de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la Institución; de la preparación, integridad y presentación razonable de la ejecución de ingresos y gastos; del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias, y del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la Institución para la conducción ordenada y eficiente de la misma.

Nuestra responsabilidad es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados, también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.





RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las Normas de Control Interno aplicables a la auditoría del control interno, a la auditoría financiera, a la auditoría de gestión, y a la auditoría sobre cumplimiento de leyes. Estas Normas de Control Interno requieren que la auditoría se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración, y si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables.

Cabe mencionar que existen restricciones para su correcta aplicación, ya que la institución no entregó al equipo auditor toda la información solicitada para su correcta y óptima ejecución.

En nuestra opinión el estado de ejecución presupuestaria esta realizado de manera razonable, salvo por los siguientes aspectos:





AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	Falta del Código de Ética.	CNCCII 1/7	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-01 Integridad y valores éticos	Falta de organización y cumplimiento de los valores éticos.	Personal sin conocimiento de los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional.	Elaborar un Código de Ética que rija la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.
2	Inexistencia de un manual de organización y funciones	CNCCII 1/7	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407- 02 Manual de clasificación de puestos	Funciones no definidas.	El personal realiza múltiples actividades	Realizar un manual de organización y funciones
3	La Institución no cuenta con un Reglamento Interno	CNCCII 2/7	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-02 Administración estratégica	y cumplimiento de la	Personal que labora sin conocer los deberes y sanciones que tiene la Institución.	Elaborar un Reglamento Interno que permita conocer los derechos y sanciones que tiene el personal.





AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

N	○ CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
4	Falta de evaluación de desempeño al personal	CNCCII 2/7	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Normas de Control Interno para la Administración del Talento Humano: 407- 04 Evaluación del desempeño	No se ha planificado evaluaciones del desempeño para el personal.	Desconocimiento del desempeño del personal.	Realizar una evaluación del desempeño al personal por lo menos una vez al año.
5	Falta de seguimiento y monitoreo en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales	3/7	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Actividades de Control "Generales":401-03 Supervisión	No se ha realizado un seguimiento periódico del cumplimiento de metas y objetivos.	Desconocimiento del nivel de cumplimiento en las metas y objetivos.	Establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que se cumpla con los objetivos institucionales.
6	Deficiencia en el sistema de contabilidad	CNCCII 7/7	La Norma de Control Interno para el Sector Público: 120-04 Sistemas de Información y Comunicación	Un sistema caduco provoca que la información no sea tan confiable.	El sistema integrado de información financiera no sustenta una base de datos central y única	Adquirir un sistema de contabilidad confiable y eficiente.







AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

						,
Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
7	Incumplimiento de recomendacione s de exámenes anteriores	CNCCII 7/7 VRAA 5/5	Ley Orgánica de la Contraloría General del estado, Reformas y Reglamento. Art. 92Recomendaciones de Auditoría	Falta de seguimiento e insolvencia del cumplimiento de las recomendaciones.	-	inmediata las
8	Archivos incompletos	CIP 2/1	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Fundamentos de Control Interno. 405-04 Documentación de respaldo y su archivo	Desorganización en el manejo de documentos y debilidad en el control previo.	Limitación para realizar un trabajo auditoría.	Archivar la documentación que da soporte a una transacción.
9	Documentos sin firmas de responsabilidad	CIC 8/8 CAPO 2/2	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Fundamentos de Control Interno. 110-10 Control Interno Concurrente	de supervisión	Las medidas correctivas no son tomadas oportunamente.	Firmar los Documentos para asegurar el buen manejo de los recursos.







			/\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	.,		
Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No se imprime oportunamente las planillas del IESS del sistema	CARU 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: 405-04 Documentos de respaldo		· ·	Imprimir cada mes las Planillas del IESS.
2	No se legaliza el pago del décimo tercer y décimo cuarto sueldo en el Ministerio de Relaciones Laborales.	CADT 1/1 CADC 1/1	Acuerdo Ministerial Nº 363 Ministerio de Relaciones Laborales: Reglamento para el Pago y Declaración de las Décimo tercera y Décima cuarta Remuneración de utilidades y Consignaciones Art. 1	desconoce de este	Carencia de legalidad hacia los organismos correspondientes de los pagos realizados.	Legalizar el décimo tercer y décimo cuarto sueldo dentro del plazo estipulado en el Ministerio de Relaciones Laborales.
3	Diferencia de valores entre el comprobante de egreso y el comprobante de pago del IESS	CASP 1/2 CAAI 1/2		Valores desembolsados sin verificación previa	No se establecen procedimientos adecuados para las operaciones relacionadas con el Seguro Social	Justificar los valores a pagar en el IESS





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
4	Impuntualidad en el pago de servicios básicos: energía eléctrica y servicio telefónico	CAE 1/1 CAT 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público 403-10 Cumplimiento de Obligaciones	Falta de organización por parte del personal a cargo.	Débil control en las obligaciones que mantiene con organismos externos	mensualmente el
5	Contabilidad registra pagos incompletos	CAT 1/1 CACL 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público Tesorería: 403- 08 Control previo al pago.	Las operaciones no se registran al momento que suscitan, se contabiliza luego del transcurso de unos días.		Registrar y recalcular las operaciones al momento que se cuente con el documento para su ejecución.
6	Valores remarcados	CAT 1/1 CAVE 2/2 CACL 1/1 CAMI 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público: 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera	Equivocación en el cálculo de los saldos.		información contable de manera clara y





UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS



	7100110111711012171					
Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
7	Falta de proformas	CAEIP 1/1 CADIP 1/1 CAOSG 1/1 CAVE 1/2 CAAB 1/1 CAL 1/1 CASDP 1/1	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 51 Contrataciones de Menor cuantía Resolución INCOP 062- 2012	entrega oportuna de proformas cuando se		Requerir tres proformas para realizar una compra con el fin de seleccionar el mejor precio.
8	Documentación incompleta para el pago de viáticos	CAV 1/1	Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones, Subsistencias y Alimentación para el cumplimiento de licencias de servicios institucionales. Art. 19 De los informes de licencia por el cumplimiento de servicios institucionales	Personal desconoce los documentos necesarios a presentarse para el desembolso de viáticos.	Cálculos erróneos de viáticos.	Solicitar a todo el personal que participe en eventos fuera de la institución toda la documentación pertinente que respalde la participación.
9	Pagos en exceso	CASDP 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público Tesorería: 403-08 Control previo al pago.	Manejo inoportuno de saldos, debido a que no se cotejan los saldos con los documentos de soporte y el diario.	Perjuicio económico a los recursos del Estado, inestabilidad financiera y contable.	Analizar detenidamente los documentos que sustenten las obligaciones que deben ser canceladas y ejecutar el pago por la cantidad justa.





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
10	No existe una hoja de ruta ni de mantenimient o del uso de los vehículos de la Institución	CAVE 2/2 CACL 1/1	Acuerdo 007-CG publicado en el R.O. 60 del 11 de abril del 2003.	No se determinan políticas internas que aseguren el uso adecuado de los bienes de la institución.	Uso de los vehículos para actividades que no están ligadas a los fines institucionales.	Mantener un registro adecuado del recorrido de los vehículos y el mantenimiento de los mismos.
11	Pagos en exceso	CASDP 1/1	Normas de Control Interno para el Sector Público Tesorería: 403- 08 Control previo al pago.	Manejo inoportuno de saldos, debido a que no se cotejan los saldos con los documentos de soporte y el diario.	Perjuicio económico a los recursos del Estado, inestabilidad financiera y contable.	Analizar detenidamente los documentos que sustenten las obligaciones que deben ser canceladas y ejecutar el pago por la cantidad justa.
12	Documentació n incompleta	CACE 1/1 CAEP 2/2	La Norma de Control Interno para el Sector Público: 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.	Descuido por parte del personal a cargo legitimar las transacciones u operaciones de la Institución.	Desorden en los documentos de sustento de las operaciones.	Sustentar y organizar toda la documentación pertinente en cada operación que generen confianza y detalle minucioso de cada actividad.







NΩ	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN	
13	Falta de gestión para el cobro de ingresos de la Contribución de ELEPCO S.A	CACE 1/1	Ley de Defensa Contra Incendios Art. 32 Contribución de Usuarios del Servicio Eléctrico	Despreocupación por legalizar el valor correcto asignado a la Institución.	Falta de recursos económicos que por Ley le corresponde a la entidad.	Socializar con las entidades que contribuyen al Cuerpo de Bomberos los valores recaudados.	
14	No se realiza las devoluciones del IVA	CADI 1/1	La Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 73 Devolución del IVA La Norma de Control Interno para el Sector Público: 403-10 Cumplimiento de obligaciones.	Falta de control al momento de revisar las facturas y verificar el IVA.	Intereses por mora, penalizaciones por incumplimiento a la normativa tributaria.	en el interior antes de	
15	Inexistencia de conciliaciones bancarias	CB 1/5	Normas de Control Interno para el Sector Público: 403-07 Conciliaciones bancarias	Desconocimiento del responsable de efectuar las conciliaciones bancarias.	Transferencias en proceso.	Realizar las conciliaciones bancarias de manera mensual.	





	CONDICIÓN	DEE	COUTEDIA	041104		
Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	No se realiza el análisis FODA.	EGI 3/4	Normas de Control Interno para el Sector Publico: 600-02 Evaluaciones periódicas	No se conoce las herramientas administrativas para una adecuada planificación estratégica	Inoportuna toma de decisiones, basándose en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee la Institución.	Elaborar el FODA para proyectar actividades alcanzables de acuerdo a los recursos de la Institución.
2	Las partidas utilizadas no reflejan la misión de la entidad.	EGI 3/4	Reglamento General de la Ley de Defensa Contra Incendios Art.1 Capítulo 1 De la Organización Art. 1	de las cuentas que debe manejar la		contable 634.08.21
3	Falta de indicadores de gestión.	EGI 3/4	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-02 Administración estratégica		No se conoce la gestión de los colaboradores frente a la Institución, si en realidad cumplen o no los objetivos.	Asignar un responsable encargado de medir la gestión a través de indicadores.





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
4	No se mide el grado de satisfacción de los usuarios respecto al servicio prestado.	EGI 4/4	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-02 Administración estratégica	Desconocen cómo medir el grado de satisfacción de los usuarios.	Usuarios insatisfechos.	Establecer un buzón de quejas y sugerencias con el fin de conocer la opinión de la población frente al servicio que presta la entidad.
5	No se cuenta con un departamento de relaciones públicas	EGI 4/4	Normas de Control Interno para el Sector Publico: Componente de Control Interno "Ambiente de Control": 200-02 Administración estratégica	Inexistencia de un organigrama bien definido acorde a las funciones de la Institución.	No se conoce el impacto del entorno social o ambiental de los servicios prestados.	Implementar éste departamento con profesionales competentes que cumplan las funciones del mismo.
6	No se capacita a todo el personal	MG 3/27	Normas de Control Interno para el Sector Publico: 400 Actividades de Control: 401-03 Supervisión	Falta de planificación y supervisión.	Incumplimiento de objetivos.	Realizar un plan de capacitación





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
7	Los valores asignados en el Estado de Ejecución Presupuestaria no son establecidos de acuerdo al gasto real	MG 11/27 MG 12/27 MG 16/27 MG 20/27	Normas de Control Interno para el Sector Público: 402 Administración Financiera - PRESUPUESTO 402-01 Responsabilidad del control	Falta de planificación y supervisión.	Incumplimiento del presupuesto.	Previa la elaboración del presupuesto se debe considerar el uso de proformas y los factores económicos.
8	No se recaudan todos los ingresos	MG 21/27	Normas de Control Interno para el Sector Público: 403 Administración financiera - TESORERÍA 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos	Falta de recursos económicos que por Ley le corresponde a la entidad.	No se cumple con la recaudación total de ingresos.	





N9	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
Ш	No se cumple con		Ley Orgánica de Servicio	Desconocimiento	Incumplimient	Asignar a una persona
9	las leyes y	MG	Público Art. 22 Deberes	y falta de	o de las leyes	entendida en leyes y
ш	reglamentos	22/27	de las o los servidores	preocupación	y reglamentos.	reglamentos la difusión de
ш	internos que		públicos	sobre las leyes y		éstos con el fin de que el
ш	rigen a los			reglamentos		personal conozca y cumpla
ш	Cuerpos de			internos que rigen		a cabalidad.
ш	Bomberos del			a los Cuerpos de		
ш	País y externos			Bomberos del País		
ш	que rigen al			y externos que		
ш	Sector Público			rigen al Sector		
ш				Público.		





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
	CONDICION		CHITCHIO	CAOSA	2, 20, 0	RECOMENDACION
1	La institución no cuenta con personal voluntario	NNI 1/2	Ley de Defensa Contra Incendios Art. 13	Descuido en el manejo del personal.	Desorganización en el trabajo y atención de emergencias.	Promocionar la integración de bomberos voluntarios para mejorar la atención.
2	El primer jefe de la Institución no es nombrado por la Secretaria de Riesgo	NNI 1/2	Ley de Defensa Contra Incendios Art. 18	El Consejo de Administración no comunica a la Secretaria de Riesgo el nombramiento de un Jefe.	Alta rotación en el puesto de Primer Jefe de la Institución.	Coordinar con el Consejo de Administración y el Municipio para disminuir la rotación de éste puesto.
3	No se cuenta con un libro de vida de cada uno de los miembros de la entidad	NNI 1/2	Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y de Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País Art.	Descuido del manejo de información de los empleados.	·	_





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
	La institución no	NNI	Reglamento Orgánico		Personal	Diseñar un
4	cuenta con un	2/2	Operativo y de Régimen	Inadecuada	desmotivado, no se	organigrama acorde a
	departamento		Interno y de Disciplina de	organización	encuentra	las necesidades de la
	de personal,		los Cuerpos de Bomberos	departamental	totalmente	Institución y asignar
	prevención de		del País Art. 102		capacitado en	funcionarios
	incendios,				materia de	responsables a cada
	instrucción y				prevención de	departamento.
	logística				incendios.	
					Uso inadecuado de	
					los bienes.	
	No se realiza un	NNE	Código Orgánico de	Desconocimiento de	Sobrante	Realizar un
5	seguimiento de	2/3	Planificación y Finanzas	la Ley	económico del	seguimiento y
	los resultados		Públicas Art. 119		presupuesto	evaluación del uso de
	físicos y				asignado	los recursos
	financieros del					provenientes del
	presupuesto					presupuesto.
	No existe una	NNE	Ley Orgánica de la	No se ha establecido	No existe un	Crear una unidad
6	Unidad	2/3	Contraloría General del	departamentos en	organigrama de la	financiera con el fin
	Financiera		Estado Art. 77	una óptima	Institución	de mejorar el manejo
				estructura		del presupuesto.
				organizacional		







	_					
Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
7	Inexistencia de una página web institucional.	NNE 2/3	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7	· ·	La institución no se acoge a la tecnología actual y retrasa la difusión de la información.	web institucional con toda la información
8	No existen controles que aseguren cumplimiento presupuestario	NNE 3/3	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público: 402-01 Responsabilidad del Control	No se toma en consideración el aseguramiento de las fases del ciclo presupuestario	Variaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado	Diseñar controles para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario.
9	No se presentan estados financieros	NNE 3/3	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público: 405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental	No se cuenta con un sistema contable garantizado	No se puede determinar la razonabilidad de los saldos en cualquier período	Presentar estados financieros reales y oportunos en términos confiables de Contabilidad.







Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
10	No se analizan los valores pendientes de cobro	NNE 3/3	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público: 405-10 Análisis y confirmación de saldos	Inadecuada gestión institucional	parte de algunas personas en el	Aplicar medidas de cobranza de los valores pendientes al finalizar cada período.
11	Los bienes de larga duración no llevan un código impreso de fácil visibilidad	NNE 3/3	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público: 406-06 Identificación y protección		No se puede realizar una constatación física de los bienes	Elaborar una codificación impresa que se visualice en cada uno de los bienes de larga duración.
12	No se desarrolla un plan de capacitación	NNE 3/3	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público:407-06 Capacitación y entrenamiento continuo	No se considera relevante desarrollar un plan de capacitación	No se conoce los temas de capacitación que tiene interés el personal	Elaborar un plan de capacitación junto con el personal.





Nº	CONDICIÓN	REF.	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
13	No se realiza la depreciación de los bienes de larga duración	NNE 3/3	Normativa de Contabilidad Gubernamental 2.2.6.5	No existe un sistema de contabilidad adecuado	Bienes de larga duración sin depreciaciones	Realizar la depreciación de los bienes de larga duración en función al valor contable y al tiempo.
14	No se entrega la información financiera y presupuestaria al organismo de control	NNE 3/3	Normativa de Contabilidad Gubernamental 3.4.1.3	Desconocimiento de la Ley	Incumplimiento de la normativa ante los organismos de control	





CONCLUSIONES

- La ejecución de una auditoría integral aporta en el mejoramiento continuo de cada proceso y procedimiento de la institución, tomando en cuenta lineamientos administrativos, de control interno, financiero, operativo y legal, fomentando el buen uso de sus recursos y disminuyendo el riesgo financiero, potenciando eficiencia como organismo público.
- Al evaluar el Sistema de Control Interno por medio de cuestionarios enfocados en los elementos del COSO II se detectó varias falencias, tales como: documentación sin las firmas de responsabilidad, documentación de soporte incompleta y el incumplimiento de las recomendaciones emitidas por un órgano de control.





CONCLUSIONES

- Al analizar el POA se determinó que no se ejecuta todo el presupuesto, existiendo una diferencia de USD 174.852,83; esto significa que no se realizó un Plan Operativo Anual de acuerdo a las necesidades de la institución.
- Al evaluar la gestión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Saquisilí se determinó que no se miden los resultados mediante indicadores de gestión; sin embargo se aplicó indicadores de eficiencia, eficacia, economía, ética, equidad y ecología de los objetivos de la institución y se constató que los objetivos establecidos en el Plan Estratégico y en el Plan Operativo Anual no se cumplen apropiadamente, por tal razón se desconoce el logro y avance de las actividades propuestas.
- El Cuerpo de Bomberos de Saquisilí se rige por leyes y reglamentos propios de la naturaleza de la Institución, así como de leyes y reglamentos aplicables al sector público, alcanzando un nivel de cumplimiento del 53,12% de dichos aspectos, internos y externos en conjunto.





RECOMENDACIONES

- Aplicar las recomendaciones realizadas por el equipo auditor con el fin de minimizar las deficiencias detectadas a lo largo del desarrollo de la Auditoría Integral, que permitirá a la Institución mejorar sus operaciones administrativas, financieras, legales y operativas.
- Fortalecer el control previo, concurrente y posterior para disminuir el nivel de riesgo en la institución y ayudando a mantener procesos eficientes.
- Elaborar un código de ética, un manual de organización y funciones, reglamento interno, manual de procedimientos y un plan de monitoreo y evaluación tomando en cuenta la funcionalidad operativa de cada departamento y los procesos organizacionales para el buen desarrollo de la institución.





RECOMENDACIONES

- Diseñar un Plan Operativo Anual en el cual refleje todas las actividades que van a realizarse durante un periodo, y a través de área financiera establecer lineamientos de control el cual identifique las medidas correctivas correspondientes para la ejecución total del presupuesto.
- Fomentar el trabajo en equipo, mantener al personal motivado y comprometido con la Institución ya que el talento humano es el pilar fundamental de toda organización.
- Cumplir a cabalidad con la normativa interna y externa que rige a la entidad con el fin de evitar multas y sanciones en el aspecto legal.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

